



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200DNR/agc01944
Resolución nº: 60/2021
Fecha Resolución: 28/01/2021

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2021. INCORPORACION DE REMANENTES

Ana Isabel Jiménez Salguero Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7/2021, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º7/2021, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificación Importe
Progr.	Económica		
2313	22699	Igualdad. Otros Gastos Diversos	500,00 €

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
----------------------	-------------	-------

Código Seguro De Verificación:	Wtzyl1IRdb4TZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	29/01/2021 08:01:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Wtzyl1IRdb4TZLKa8yxB66g==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

870.10	Remanente de Tesorería. Para Gastos con Financiación Afectada	500,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	WtzylIRdb4TZLKa8yxB66g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	29/01/2021 08:01:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WtzylIRdb4TZLKa8yxB66g==			